



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	S/N	No. de Evento:	ADJ 1222 009 2023
Número de Sesión:	S/N	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	01/02/2023	No. Compranet:	ADJ 1222 009 2023
Fecha Terminación del pedido:	24/02/2023	No. de Pedido:	D3P0071
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	14/02/2023 Impresion 14/02/2023

Proveedor: **ANTISEPTICOS DE MEXICO SA DE CV** No Requisición: 11803700601230002

Dirección: **ESTOCOLMO ANDRADE LEON 37020 GUANAJUATO** Fecha de entrega: 24/02/2023

R.F.C. **AME -190121-RR8** No. Proveedor : 00148273 Partida presupuestal : 0601 21053004

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO** Clasificación presupuestal :  
 Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.** Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	37061900750101	BOLA DE RAFIA PARA AMARRE COLOR BLANCA DE 1KG.	1,200	PZA	135.00	162,000.00

Marca: REYMA Tipo Presen: PZA  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1

1	370699901360101	PELICULA PLASTICA AUTOADHERIBLE DE ALTO RENDIMIENTO PARA USO INDUSTRIAL EN CALIBRE 0.0006 A 0.0007 DE PULGADA; DE 30 PULGADAS DE ANCHO PARA EMPAQUETAR ROPA HOSPITALARIA.	800	RLL	1,700.00	1,360,000.00
---	-----------------	---	-----	-----	----------	--------------

Marca: REYMA Tipo Presen: RLL  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1

( un millon setecientos sesenta y cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$	1,522,000.00
I. V. A.	\$	243,520.00
TOTAL	\$	1,765,520.00

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 IMSS - Titular del Organismo de Proceso de Adquisición

Comprador  
 C. P. JORGE LUIS SANTOJA PADILLA  
 OFICINA DE ADQ. Y CONT DE SERVICIOS

Comprador  
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO DE ADQ Y CONT DE SERVICIOS

Representante legal  
 Establecido en la Fracción X del Artículo 16 del Reglamento del Artículo 2, Fracción IV del artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante  
 ACT. DELLA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	S/N	No. de Evento:	ADJ 1222 009 2023
Numero de Sesión:	S/N	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	01/02/2023	No. de Evento:	ADJ 1222 009 2023
Fecha Terminación del pedido:	24/02/2023	No. de Pedido:	D3P0071
Núm. Dictamen Presup.	SN	Elaboración:	14/02/2023 Impresion 14/02/2023

**Proveedor: ANTISEPTICOS DE MEXICO SA DE CV**

**Dirección: ESTOCOLMO ANDRADE LEON 37020 GUANAJUATO**

**R.F.C. AME -190121-RR8 No. Proveedor : 00148273**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

**Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

**Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: 11803700601230002**

**Fecha de entrega: 24/02/2023**

**Partida presupuestal : 0601**

**Clasificación presupuestal : 21053004**

**CLAUSULAS PARA RECEPCION**

- 1.- DEL PEDIDO:**
- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
  - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (BBL) del IMSS.
  - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
  - 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:  
I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
II. El cheque deberá ser resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsE de destino de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
  - 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
  - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
  - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

Administrador del Pedido  
LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL BIAZ

DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador	C. P. JORGE LUIS PANTOJA PADILLA	Comprador	ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS	Representante	Dr. Marco Antonio Hernández Carriz	Area Contratante	ACT. DELA CUADRA DE ISAIAS VERA
OFICINA	DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS	DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS		Establecido en la Fracción V del Artículo 175 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social		COORDINACION DE ABASTECIMIENTO	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE**  
**DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO**  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	S/N	No. de Evento:	ADJ 1222 009 2023
Número de Sesión:	S/N	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	01/02/2023	No. de Evento:	ADJ 1222 009 2023
Fecha Terminación del pedido:	24/02/2023	No. de Pedido:	D3P0071
Núm. Dictamen Presup.:	SN	Elaboración:	14/02/2023 Impresion 14/02/2023

**Proveedor: ANTISEPTICOS DE MEXICO SA DE CV**

**Dirección: ESTOCOLMO ANDRADE LEON 37020 GUANAJUATO**

**R.F.C. AME -190121-RR8 No. Proveedor : 00148273**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

**Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

**Circ. 11 Loc. 80 lhm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: 11803700601230002**

**Fecha de entrega: 24/02/2023**

**Partida presupuestal : 0601 21053004**

**Clasificación presupuestal :**

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aun no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto. Iberoato al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G 1 de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

3.6 Las claves asignadas del Grupo 040 Psicotópicos, la entrega será en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 21, ubicado en Calle Coral 101 Colonia San Rafael C.P. 37380 en la ciudad de Leon, Guanajuato.

4 - DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en 6. Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal  
 Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa

Comprador	Comprador	Representante Legal	Area Contratante
C.P. JORGE ALBERTO AYOTODA PADILLA	ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS	Establecido en la Fracción X del Artículo 149 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.	ACT. DELIA GUADALUPE ISLA VERA
OFICINA DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO	DEPTO DE ADQ Y CONT DE SERVICIOS		COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: S/N  
 Número de Sesión: S/N  
 Fecha de Acuerdo: 01/02/2023  
 Fecha Terminación del pedido: 24/02/2023  
 Núm. Dictamen Presup: SN  
 No. de Evento: ADJ 1222 009 2023  
 bajo el: Art 41 frac. V  
 No. Compras: ADJ 1222 009 2023  
 No. de Pedido: D3P0071  
 Elaboración: 14/02/2023 Impresión 14/02/2023

Proveedor: ANTISEPTICOS DE MEXICO SA DE CV  
 Dirección: ESTOCOLMO ANDRADE LEON 37020 GUANAJUATO  
 R.F.C. AME -190121-RR8 No. Proveedor : 00148273  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.  
 Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0  
 No Requisición: 11803700601230002  
 Fecha de entrega: 24/02/2023  
 Partida presupuestal : 0601 21053004  
 Clasificación presupuestal :  
 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
 CARGO  
 FIRMA DE CONFORMIDAD  
 TELEFONO(S)  
 FECHA MES DIA AÑO  
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO		Comproador ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS		Representante del Organismo de Operación Administrativa Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Encargado de la Fracción y del Artículo 135, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social		Area Contratante ACT. DEL IA GUADALUPE SALAS VERA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO	
---	--	--	--	---	--	--	--